

ACORDO:

1°.-Solicitar de la Dirección de la Universidad su cooperación para solucionar este problema, adoptando la siguiente medida:
Alzar la matrícula en \$15 más por alumno.

2°.-Entregar estas disponibilidades monetarias al Tesorero del Centro para que su Presidente las invierta en las obras de engrandecimiento y bienestar de la Institución, de acuerdo con lo dispuesto por los reglamentos.

3°.-El Centro de Derecho, para mejor resguardo de sus intereses, y por la responsabilidad que le cupiere a la Dirección de la Universidad con esta medida, presentará a ella trimestralmente, por intermedio de su Presidente y Tesorero, una cuenta detallada de la administración de esos fondos. (Sin perjuicio de dar cuenta también al Centro) Y

4°.-El Centro de Derecho una vez que este proyecto surta efectos, declarará que no demanda nuevas erogaciones a sus asociados, a excepción de las que se impusieren con motivos de fiestas universitarias, que en todo caso serán de escasa monta, regulándose ellas de acuerdo con el Directorio del Centro.

Lo que ponemos en conocimiento del Sr. Rector y de quienes corresponda conocer de este proyecto, para que tengan a bien prestarle su aprobación, en la creencia de la buena fe que nos anima y en la cooperación y buen entendimiento que siempre ha existido entre la Dirección de la Universidad y el alumnado.

Saludan a Ud. atte.

ARCHIVO HISTÓRICO

PONTIFICIA

UNIVERSIDAD

CATÓLICA

S. Merino A.
Secretario.

J. Merino A.
Presidente.

Santiago, 7 de Octubre de 1947.-